



Tegucigalpa, MDC.
4 de septiembre de 2015

ABN-1114/2015

Señores
OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.14/2015
Ciudad

Estimados señores:

En relación a consultas formuladas sobre la Licitación Pública No.14/2015, "Contratación del suministro de sillas de oficina para las instalaciones del nuevo edificio del Banco Central de Honduras, ubicado a inmediaciones del Centro Cívico Gubernamental, en el sitio denominado "El Zarzal", en la ciudad de Tegucigalpa, MDC."; a continuación se detallan las respuestas:

1. **Consulta**

Nuestros productos tienen 12 años de garantía de fabricante de los Estados Unidos de América:

- a) Se requiere que esta garantía sea apostillada por el consulado de Honduras en los Estados Unidos de América.
- b) Al ser 12 años nuestra garantía, puede este documento sustituir el certificado de la vida útil de 10 años que ustedes requieren.

Respuesta

- a) De conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones, los documentos extendidos fuera del país deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo del país en que se origina cada documento; asimismo, en caso que el documento presentado esté redactado en otro idioma, el mismo debe ser traducido al idioma español y contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores; por consiguiente, la garantía del fabricante que se menciona, por ser un documento extendido en los Estados Unidos de América, debe presentarse debidamente legalizado o apostillado y traducido al idioma español para que el mismo sea aceptado por esta Institución.
- b) Consideramos aceptable que en lugar del certificado de vida útil requerido se presente la garantía del fabricante con que cuentan los productos que se ofertarán, siempre y cuando el período establecido en dicha garantía sea mayor o igual al requerido.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle,-7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



2. Consulta

Consultando sobre la diferencia entre el termino de vida útil y garantía de calidad que se solicita en las especificaciones de las sillas, favor aclarar.

Respuesta

Garantía / Fianza de calidad: Este documento garantiza que se cumpla con lo estipulado en el contrato, en lo que se refiere a la calidad de los bienes. Considerar la Sección VIII, Condiciones Especiales del Contrato, CGC 17.5 del pliego de condiciones donde se indica que habiéndose firmado el acta de recepción definitiva, el contratista debe sustituir la garantía de cumplimiento por una garantía de calidad y funcionamiento, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que debe estar vigente desde que el BCH reciba a entera satisfacción el suministro objeto de esta contratación hasta que venza el tiempo establecido en la especificaciones técnicas.

Vida útil: Período durante el cual se espera utilizar un activo depreciable por parte de la entidad.

Atentamente,


LUISA ARELY PINEDA PINEDA
Secretaria del Comité de Compras y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMPM/MELV